

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS

CERTIFICADO FITOSANITARIO DE IMPORTACIÓN

ANT. No. 09/A7-0113/09/15

FOLIO No.

09/2015-01612

VALIDO HASTA:

19 DE MARZO DE 2016

"2015, Año del Generalisimo José María Morelos y Pavón"

y 2° de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 133 y 134 d	del Doglomonto de los Los Concrei	Ma Dagamalla Farastal Ourieristic 20
fracciones I, XII y XIII del Reglamento Interior de la Secretaría del Medi	- · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
Expedición del Certificado Fitosanitario de Importación, se expide el presente		The state of the s
X Definitiva Temporal De los productos o subproductos		No Maderables
Nombre o Razon Social: CLAUDIA RODRIGUEZ MEZA	Made ables	
Nothble o Nazori oociai. OERodia Nobilootz IIIEZA		
	er e	The off Market State (1997)
	Cantidad: 50,000 (CINCUENTA	(MIL) 1 2 3 SET. 2012
DE MADERA USADAS		- 130 000
Fracción arancelaria: 9403.30.02	Unidad de medida: Piezas	
Aduana de entrada: TIJUANA, BC., TECATE, BC.		CALIFORNIA
País de origen: ALEMANIA, CANADÁ, CHINA (REPÚBLICA	País de procedencia: ESTADO	S UNIDOS DE AMÉRICA
POPULAR DE), ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, INDONESIA		
(REPÚBLICA DE), MALASIA (FEDERACION DE), MÉXICO		
Aduana de salida (solo para importaciones temporales):	Destino fuera de México:	
REQUISITOS FITOSANITARIOS:		
INSPECCION OCULAR EN LA ADUANA DE ENTRADA		
TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA TRATAMIENTO EN PROCEDENCIA	DE PLAGAS Y ENFERMEDADES)	
The Control of the Co	and the second s	
THE PROPERTY DESCRIPTION OF BLACKS VIEWERABES EL MON	ODTABOR BERENTAR DO	OUMENTACIÓN OUE CERTIFICHE OUE EL
EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IMPI		
PRODUCTO FUE TRATADO CONTRA PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS D	E PROCEDENCIA. EL PRODUCTO NO	DEBE DE SALIR DE LA REGIÓN Y FRANJA
PRODUCTO FUE TRATADO CONTRA PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS DI FRONTERIZA. EN CASO DE DETECTAR PLAGAS Y ENFERMEDADES, DEBEF	E PROCEDENCIA. EL PRODUCTO NO RÁ TOMARSE UNA MUESTRA Y ENV	DEBE DE SALIR DE LA REGIÓN Y FRANJA VIARSE AL LABORATORIO DE ANÁLISIS Y
PRODUCTO FUE TRATADO CONTRA PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS DI FRONTERIZA. EN CASO DE DETECTAR PLAGAS Y ENFERMEDADES, DEBEF REFERENCIA EN SANIDAD FORESTAJ, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GEST	E PROCEDENCIA. EL PRODUCTO NO RÁ TOMARSE UNA MUESTRA Y ENV IÓN FORESTAL Y DE SUELOS PARA	DEBE DE SALIR DE LA REGIÓN Y FRANJA (IARSE AL LABORATORIO DE ANÁLISIS Y SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO
PRODUCTO FUE TRATADO CONTRA PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS DI FRONTERIZA. EN CASO DE DETECTAR PLAGAS Y ENFERMEDADES, DEBEF	E PROCEDENCIA. EL PRODUCTO NO RÁ TOMARSE UNA MUESTRA Y ENV IÓN FORESTAL Y DE SUELOS PARA	DEBE DE SALIR DE LA REGIÓN Y FRANJA (IARSE AL LABORATORIO DE ANÁLISIS Y SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO
PRODUCTO FUE TRATADO CONTRA PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS DI FRONTERIZA. EN CASO DE DETECTAR PLAGAS Y ENFERMEDADES, DEBEF REFERENCIA EN SANIDAD FORESTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GEST CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO DE MUESTRA DEDERÁ REALIZARSE EN UN PE LA DISPERSIÓN DE PLAGAS.	E PROCEDENCIA. EL PRODUCTO NO RÁ TOMARSE UNA MUESTRA Y ENV IÓN FORESTAL Y DE SUELOS PARA	DEBE DE SALIR DE LA REGIÓN Y FRANJA (IARSE AL LABORATORIO DE ANÁLISIS Y SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO
PRODUCTO FUE TRATADO CONTRA PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS DI FRONTERIZA. EN CASO DE DETECTAR PLAGAS Y ENFERMEDADES, DEBEFREFERENCIA EN SANIDAD FORESTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GEST CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO DE MUESTRA DEDERÁ REALIZARSE EN UN PELA DISPERSIÓN DE PLAGAS.	E PROCEDENCIA. EL PRODUCTO NO RÁ TOMARSE UNA MUESTRA Y ENV IÓN FORESTAL Y DE SUELOS PARA ERIODO NO MAYOR DE 24 HORAS D	DEBE DE SALIR DE LA REGIÓN Y FRANJA (IARSE AL LABORATORIO DE ANÁLISIS Y SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO
PRODUCTO FUE TRATADO CONTRA PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS DI FRONTERIZA. EN CASO DE DETECTAR PLAGAS Y ENFERMEDADES, DEBEF REFERENCIA EN SANIDAD FORESTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GEST CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO DE MUESTRA DEDERÁ REALIZARSE EN UN PELA DISPERSIÓN DE PLAGAS. AUTORI	E PROCEDENCIA. EL PRODUCTO NO RÁ TOMARSE UNA MUESTRA Y ENV IÓN FORESTAL Y DE SUELOS PARA ERIODO NO MAYOR DE 24 HORAS D	DEBE DE SALIR DE LA REGIÓN Y FRANJA (IARSE AL LABORATORIO DE ANÁLISIS Y SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO
PRODUCTO FUE TRATADO CONTRA PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS DI FRONTERIZA. EN CASO DE DETECTAR PLAGAS Y ENFERMEDADES, DEBEF REFERENCIA EN SANIDAD FORESTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GEST CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO DE MUESTRA DEDERÁ REALIZARSE EN UN PELA DISPERSIÓN DE PLAGAS. AUTORI	E PROCEDENCIA. EL PRODUCTO NO RÁ TOMARSE UNA MUESTRA Y ENV IÓN FORESTAL Y DE SUELOS PARA ERIODO NO MAYOR DE 24 HORAS D	DEBE DE SALIR DE LA REGIÓN Y FRANJA (IARSE AL LABORATORIO DE ANÁLISIS Y SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO
PRODUCTO FUE TRATADO CONTRA PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS DI FRONTERIZA. EN CASO DE DETECTAR PLAGAS Y ENFERMEDADES, DEBEF REFERENCIA EN SANIDAD FORESTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GEST CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO DE MUESTRA DEDERÁ REALIZARSE EN UN PE LA DISPERSIÓN DE PLAGAS. AUTORI PIRMA: NOMBRE GUILLERMO SCHIAFEINO PEREZ PUESTO: EL DIRECTOR GENERAL	E PROCEDENCIA. EL PRODUCTO NO RÀ TOMARSE UNA MUESTRA Y ENVIÓN FORESTAL Y DE SUELOS PARA ERIODO NO MAYOR DE 24 HORAS D ZACIÓN	DEBE DE SALIR DE LA REGIÓN Y FRANJA TIARSE AL LABORATORIO DE ANÁLISIS Y SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO ESPUÉS DE SU DETECCIÓN PARA EVITAR
PRODUCTO FUE TRATADO CONTRA PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS DI FRONTERIZA. EN CASO DE DETECTAR PLAGAS Y ENFERMEDADES, DEBEF REFERENCIA EN SANIDAD FORESTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GEST CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO DE MUESTRA DEDERÁ REALIZARSE EN UN PE LA DISPERSIÓN DE PLAGAS. AUTORI NOMBRE GUILLERMO SCHIAFEINO PEREZ	E PROCEDENCIA. EL PRODUCTO NO RÀ TOMARSE UNA MUESTRA Y ENVIÓN FORESTAL Y DE SUELOS PARA ERIODO NO MAYOR DE 24 HORAS D ZACIÓN	DEBE DE SALIR DE LA REGIÓN Y FRANJA TIARSE AL LABORATORIO DE ANÁLISIS Y SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO ESPUÉS DE SU DETECCIÓN PARA EVITAR
PRODUCTO FUE TRATADO CONTRA PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS DI FRONTERIZA. EN CASO DE DETECTAR PLAGAS Y ENFERMEDADES, DEBEF REFERENCIA EN SANIDAD FORESTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE)GEST CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO DE MUESTRA DEDERÁ REALIZARSE EN UN PE LA DISPERSIÓN DE PLAGAS. AUTORI FIRMA: NOMBRE GUILLERMO SCHIAFFINO PEREZ PUESTO: EL DIRECTOR GENERAL En la jefatura de Verificación Sanitaria Forestal en constata que se encuentran libres de plagas y enfermedades y supervisó la adecuada aplicación de tratamiento profiláctico consigni	E PROCEDENCIA. EL PRODUCTO NO RÁ TOMARSE UNA MUESTRA Y ENV IÓN FORESTAL Y DE SUELOS PARA ERIODO NO MAYOR DE 24 HORAS D ZACIÓN y teniendo a la vis han cumplido con los requisi ado como requisito para su impo	DEBE DE SALIR DE LA REGIÓN Y FRANJA ILARSE AL LABORATORIO DE ANÁLISIS Y SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO ESPUÉS DE SU DETECCIÓN PARA EVITAR ta los productos arriba descritos. Se tos fitosanitarios aquí descritos. Se rtación.
PRODUCTO FUE TRATADO CONTRA PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS DI FRONTERIZA. EN CASO DE DETECTAR PLAGAS Y ENFERMEDADES, DEBEF REFERENCIA EN SANIDAD FORESTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE)GEST CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO DE MUESTRA DEDERÁ REALIZARSE EN UN PE LA DISPERSIÓN DE PLAGAS. AUTORI FIRMA: PUESTO: EL DIRECTOR GENERAL En la jefatura de Verificación Sanitaria Forestal en constata que se encuentran libres de plagas y enfermedades y supervisó la adecuada aplicación de tratamiento profiláctico consigni	E PROCEDENCIA. EL PRODUCTO NO RÁ TOMARSE UNA MUESTRA Y ENV IÓN FORESTAL Y DE SUELOS PARA ERIODO NO MAYOR DE 24 HORAS D ZACIÓN y teniendo a la vis han cumplido con los requisi ado como requisito para su impo	DEBE DE SALIR DE LA REGIÓN Y FRANJA ILARSE AL LABORATORIO DE ANÁLISIS Y SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO ESPUÉS DE SU DETECCIÓN PARA EVITAR ta los productos arriba descritos. Se tos fitosanitarios aquí descritos. Se rtación.

